Defensa del Estado de Derecho

—

Estatuto Orgánico

—

Derechos de la Carrera Fiscal

—

Actividad asociativa

—

Balance de actividades

La AF ha desarrollado una intensísima actividad desde el Congreso de Jerez en 2023. Los retos fundamentales entonces eran trasladar a la sociedad y a las instituciones la situación en España derivada del proyecto de ley de amnistía y continuar defendiendo los derechos de quienes integramos la carrera fiscal, la verdadera esencia de esta asociación.

En este documento queremos informar a todos los asociados, asistan o no a nuestro XXV congreso sobre nuestra actividad y los resultados alcanzados. Los ejes de nuestro trabajo han sido la defensa de los estándares del Estado de Derecho en España, reclamar la independencia de la institución ante un anteproyecto de EOMF que restringe no pocas garantías y la defensa de los derechos de la carrera, con un énfasis en los últimos tiempos de quienes se han incorporado a las últimas promociones.

El trabajo en la ejecutiva ha sido posible, en gran medida, gracias al apoyo desinteresado de algunos asociados. Hemos querido innovar también en nuestras formas de comunicación y trabajo dentro de la carrera y con asociaciones representativas de otros colectivos. Nuestra actividad nacional e internacional ha sido muy intensa y ha permitido posicionar a la asociación como un actor de referencia dentro y fuera de España.

Asociaciónde fiscales

Informe que se presenta al Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal

Defensa del Estado de Derecho

El Congreso de Jerez trasladó a la sociedad la preocupación por la aprobación de una amnistía que supone una regresión en los estándares del Estado de Derecho. Con posterioridad, los ataques a quienes investigan supuestos de corrupción y la popularización de la expresión *lawfare* para deslegitimar a las instituciones, entre otros aspectos, han centrado nuestra actividad.

La asociación ha continuado colaborando con la Comisión Europea emitiendo los informes a la evaluación que la Comisión realiza sobre el Estado de Derecho en los estados de la Unión en 2024 y 2025 y ha asistido a las sucesivas reuniones convocadas por la Comisión Europea. Precisamente por la situación española, hemos sido reclamados en sucesivas ocasiones por el Parlamento Europeo, en dos ocasiones por la presidencia y en otras dos por la comisión LIBE, entre otras.

También la asociación ha sido reclamada por la Comisión de Venecia muy recientemente. Dentro de España, la asociación ha sido convocada tanto por el Congreso como, en especial, por el Senado.

Al margen de las instituciones, la asociación ha profundizado su actividad defensiva del Estado de Derecho con varias asociaciones judiciales y con las asociaciones de los altos cuerpos funcionariales del Estado creando el Grupo de Profesionales en defensa del Estado de Derecho.

En todo lo relativo a la defensa del Estado de Derecho, la asociación ha tenido un papel central por su impulso y capacidad de coordinación y su actividad ha tenido una importante repercusión mediática.

Amnistía

La aprobación de la Ley Orgánica de Amnistía ha condicionado la actividad de la asociación desde antes de su entrada en vigor, articulada en varios ejes:

- La creación de un grupo de trabajo que apoyó a los vocales electos del Consejo Fiscal para redactar un informe la proposición de ley solicitado por el Senado. Como es bien sabido, el FGE obstruyó la posibilidad de que el Ministerio Fiscal cumpliera con su deber de colaboración con las CC.GG. en la interpretación más dirigida a cumplir los estándares de calidad legislativa. El informe ha sido reconocido dentro y fuera de España por su calidad extraordinaria.
- El acompañamiento del informe y la posición de la AF en instituciones y foros dentro y fuera de España.
- Una intensa campaña de comunicación.

Ataques a la investigación de la corrupción

Los ataques a quienes, desde el Poder Judicial, el Ministerio Fiscal en particular y desde su función policial, investigan asuntos de corrupción han protagonizado los titulares de prensa en el último año.

Es inadmisible que desde las altas instituciones estatales se deslegitime la actividad de investigar e instruir los delitos, o incluso se empleen las cloacas del Estado. Las expresiones se han proferido por el presidente del Gobierno, por varios ministros y también por responsables de algunos partidos políticos.

Desde esta plataforma queremos recordar los sucesivos comunicados de prensa, informes dirigidos al Parlamento Europeo, a la Comisión Europea y a la Comisión de Venecia denunciando una actividad que solo puede considerarse como perjudicial en términos democráticos.

Asociaciónde fiscales

Actividad internacional

Especialmente en materia de defensa del Estado de Derecho hemos querido dar un impulso cuantitativo y cualitativo.

Desde que iniciamos nuestra actividad hemos trasladado de manera coordinada con otros colectivos la situación del Estado de Derecho a las instituciones internacionales. En dos ocasiones nos hemos reunido con la Dirección General de Justicia y en otra ocasión con la vicepresidencia de la Comisión Europea. En dos ocasiones hemos acudido a la Comisión LIBE del Parlamento Europeo, dos veces más nos hemos reunido con la Presidencia de esta institución y en tres más con los grupos de ese Parlamento para trasladar nuestra preocupación por la situación en España. Recientemente, la Comisión de Venecia ha querido pulsar nuestra opinión. En todas ellas, hemos expuesto los ataques a la independencia del Poder Judicial, las reformas que afectan al acceso a las carreras judicial y fiscal, la reforma proyectada del EOMF o del sistema de elección de los vocales del CGPJ.

Estrategia de comunicación

La AF ha trasladado a la opinión pública dentro y fuera de España lo que a nuestro juicio es un deterioro del Estado de Derecho.

En este enlace se encuentra la relación de comunicados y en este otro enlace un índice de noticias que reflejan la actividad de la asociación, una relación de artículos escritos por la ejecutiva y por asociados y de entrevistas realizadas desde la ejecutiva, así como algunos ejemplos de la repercusión mediática de la actividad de la asociación.

Alianzas

La presentación mediante la fórmula de la proposición de ley y no como anteproyecto de Ley de amnistía tenía como propósito evitar la producción de informes prelegislativos del Consejo Fiscal, CGPJ y Consejo de Estado. Su publicación generó una reacción en asociaciones que representaban a jueces, abogados del Estado, inspectores de Hacienda, secretarios e interventores locales, policía nacional, etc., que entendieron que con esa ley se producía una regresión de los estándares democráticos. Ante esta situación la AF impulsó el *Pacto de profesionales en defensa del Estado de Derecho* para sumar esfuerzos, realizando actos de presentación de nuestra opinión contraria a la amnistía en Bruselas, Barcelona, Madrid y con actividad posterior en Sevilla, Málaga y Salamanca. Recientemente, nos hemos centrado en el acceso a las funciones públicas en las mejores garantías con arreglo a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Es un ejercicio de sociedad civil organizada en defensa de los estándares del Estado de Derecho, sea cual sea la fuerza que gobierne.

Resultados

En especial en estos dos últimos años, la AF ha sido motor de coordinación entre instituciones y asociaciones profesionales en defensa del Estado de Derecho. Su actividad ha sido ingente a través de la generación de informes, comunicación y coordinación. Como consecuencia, la AF está considerada como un actor relevante en defensa del Estado de Derecho dentro y fuera de España, en instituciones y en la comunicación pública, con una gran visibilidad manifestada en un importantísimo impacto mediático. Queremos destacar la idea de que las últimas reuniones que hemos mantenido en instituciones internacionales, la redacción del último informe que la Comisión Europea ha realizado en la evaluación de España y el informe de la Comisión de Venecia ponen de manifiesto que dentro y fuera de España existe una creciente percepción de retroceso de los estándares comunes de la Unión.

Asociaciónde fiscales

Estatuto Orgánico

La propuesta de modificación profunda del EOMF planteada por el gobierno supone importantes retrocesos en la autonomía y funcionamiento de la institución.

La actividad de la asociación ha consistido en la elaboración de un informe prelegislativo, complementario del del Consejo Fiscal, pulsando para ello la opinión de los asociados a través de una encuesta. Lo mismo que ha sucedido con la defensa del Estado de Derecho, hemos trasladado nuestra preocupación a las instituciones de la Unión Europea, a las instituciones nacionales y a la opinión pública.

Resultados

Además de al Ministerio de Justicia, hemos remitido un informe que consideramos excelente, realizado con la ayuda de varios asociados, a las instituciones nacionales e internacionales. La preocupación generada por este proyecto legislativo que nos aleja de la independencia del Ministerio Fiscal hasta el punto de restringir la autonomía, minusvalora y reduce competencias del Consejo Fiscal, así como el incremento desmesurado de los poderes del FGE, nos han impulsado la realización de protestas y una huelga histórica.

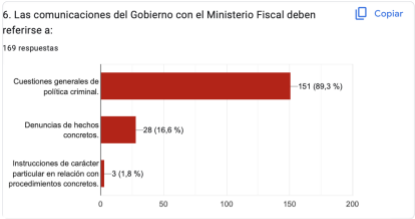

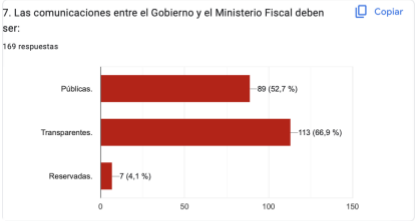

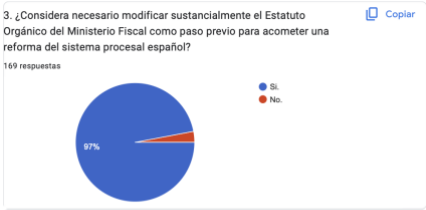

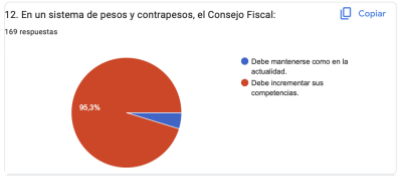

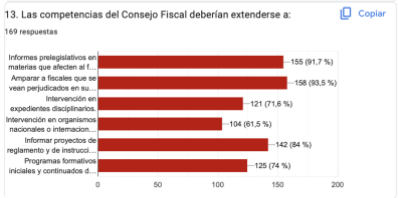

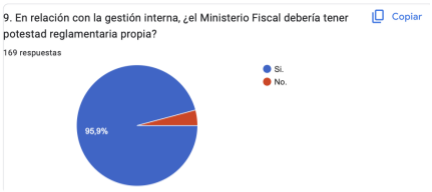

Asociaciónde fiscales

Derechos de la carrera

Como voz de la carrera, la característica fundamental de la AF es el impulso de los derechos de quienes integramos la carrera fiscal.

El anteproyecto de reforma del acceso a las carreras fiscal y judicial muestra unas notables oscuridades. Hemos realizado un informe que pone de manifiesto los prejuicios que tendría su eventual aprobación en la función fiscal y judicial.

En coordinación con las asociaciones judiciales mayoritarias hemos realizado actos coordinados para mostrar la disconformidad con unas reformas que afectan muy directamente a nuestra carrera y que se han urdido de espalda a las asociaciones consistentes en un paro simbólico el 11 de junio, una protesta masiva de nuestros colectivos el 28 de junio en Madrid y los primeros días de julio una huelga histórica en nuestros colectivos con un seguimiento próximo al 80 por 100 en ambas carreras.

Los derechos de las últimas promociones

Los perjuicios a los derechos de quienes integran las últimas promociones surgen con una ley que lamina su intervención en jurados y visados. El objetivo de la norma es en realidad limitar sus legítimas reclamaciones económicas.

El sistema de acceso dando entrada a un cuarto turno y en especial con la integración de quienes ejercen con una eficacia que no queremos discutir sus funciones de sustitución supone un perjuicio a los derechos de quienes han superado sus procesos selectivos recientemente o lo pueden hacer en los próximos años.

Como en casos anteriores hemos realizado una encuesta que pone de manifiesto los distintos orígenes económicos y sociales de las últimas promociones y que permite comprender su opinión sobre la situación de la carrera.

Hemos querido defender sus intereses dentro y fuera de España, en las últimas reuniones con Comisión Europea, Parlamento Europeo y Comisión de Venecia.

Actividad asociativa

Al margen de los ejes de trabajo expuestos, la labor de la comisión ejecutiva y de toda la asociación ha sido intensa. Estos son en resumen los números de nuestra actividad.

- 28 comunicados propios y realizados con asociaciones de fiscales y jueces o de profesionales de otras profesiones jurídicas.
- 3 informes prelegislativos.
- 3 encuestas de opinión a integrantes de la asociación y del resto de la Carrera
- 2 grupos de trabajo entre integrantes de la ejecutiva, vocales del Consejo y otros asociados
- Los tribunales han resuelto algunas demandas formuladas por la Asociación: en el Recurso 1034/2022, el TSJ de Madrid ha estimado el recurso dirigido a la declaración establecida relativa al desempeño o no labores de preparación de oposiciones. En el recurso 723/2023, se estimó nuestro recurso contra el nombramiento de Dolores Delgado como Fiscal Sala en materia de Derechos Humanos y Memoria Democrática.
- Varias cenas o encuentros de asociados en distintas provincias
- 5 reuniones con ministerio de justicia
- 5 reuniones con grupos parlamentarios para trasladar nuestras inquietudes y propuestas respecto de las reformas en sede parlamentaria
- 2 webinarios formativos propios a través de ZOOM en mayo 2024 sobre oratoria, y en marzo de 2025 sobre primer destino, así como cursos de idiomas
- Diferentes reuniones de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud y de la Comisión de Formación de la FGE,
- Encuentros con distintos grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados.
- Un importante número artículos de opinión por asociados en diferentes plataformas, entrevistas en medios de comunicación.

Etc.

Reuniones con el Ministerio de Justicia

La dependencia de los aspectos estatutarios de quienes integramos la carrera fiscal con el Ministerio de Justicia implica la necesidad de mantener unas reuniones que consideramos insuficientes y resultado insatisfactorio.

13/05/2024: trienios, guardias y retribuciones variables, y ello a fin de que tales materias pudieran ser tratadas en la Mesa de Retribuciones. Nuestra posición tradicional dirigida a que el complemento de productividad fuese percibido por el mayor número de fiscales se ha visto felizmente aplicado tras no poca oposición.

16/09/2024: grupos de población y complementos por circunstancias especiales.

02/12/2024: carrera profesional, clases pasivas y pensiones.

Seguridad y salud

Nos preocupa que la labor de quienes integramos la carrera fiscal se desarrolle en las mejores condiciones de seguridad y salud en el trabajo, por ello desde la AF hemos trabajado para conseguir la creación de una Comisión Nacional de Seguridad y Salud del Ministerio Fiscal (CNSSMF) y un Plan de prevención. En el desarrollo de esta actividad hemos liderado la CNSSMF.

Hemos trabajado en el Plan de prevención de riesgos laborales, logrando que pese a la resistencia del ministerio de Justicia, se singularizase al Ministerio Fiscal mediante una Anexo diferenciado, con las particularidades propias de nuestra Institución, que tras aprobarse en la CNSSMF, será firmado inminentemente. Se están realizando evaluaciones de riesgos, pero significativamente se ha logrado que se evalúen los riesgos psicosociales (carga de trabajo, estrés, fatiga mental, etc.) que constituyen nuestro principal riesgo. Se ha convencido para que se realizase un estudio complementario sobre cargas de trabajo en la FGE, constantemente reclamado por la Ejecutiva y en la CNSSMF. Con este estudio y con la evaluación de riesgos psicosociales, se está impulsando que sean la base para permitir mejoras laborales en estrés, salud, creación de plazas, etc.

Asociaciónde fiscales

Para concluir

Resultados

Nos hubiese gustado llegar aún más lejos en la defensa de los derechos de quienes integramos la carrera fiscal y de los estándares del Estado de Derecho. Hemos incrementado nuestra forma de comunicarnos con la carrera e incrementado los campos de colaboración con otras carreras y las vías de trasladar nuestras inquietudes a la sociedad y las instituciones, dentro y fuera de España.

Nuestra actividad ha tenido un grandísimo impacto mediático, también en el exterior, y en los dos últimos años hemos experimentado un importante crecimiento del número de asociados.

Pensamos que las múltiples convocatorias realizadas desde instituciones nacionales e internacionales y las constantes demandas de información realizadas por medios de comunicación, dentro y fuera de España, han convertido a la asociación en un actor relevante y fiable.

Nuestra vocación ha sido y debe seguir siendo servir de plataforma y expresión de la voz de la carrera. No es la AF, sino la Carrera quien ha visto reforzada su presencia en la sociedad y en las instancias internacionales.

Los retos deben ser profundizar en este camino y que la asociación crezca desde la ejecutiva y con el acompañamiento y apoyo de quienes desinteresadamente se ofrecen a colaborar en la labor de la comisión ejecutiva.

Sin duda, la situación del FGE ha centrado nuestra preocupación. Su imputación como autor de un delito de revelación de secretos ha colocado a la institución en una situación muy complicada, generando descrédito y desgaste institucional completamente innecesarios, por ello para preservar a la institución hemos solicitado la dimisión del FGE de acuerdo con la petición del Congreso de 2023 y basándonos en razones jurídicas que hemos trasladado a la Carrera.

La posición mantenida por la AF se ha basado en tres fundamentos: la escrupulosa observancia a los derechos constitucionales y procesales del FGE, el respeto a la actuación del Tribunal Supremo, evitando contribuir en la formación de juicios paralelos y nuestra disconformidad con la actuación que da origen a la situación actual, sea o no constitutiva de delito. El Ministerio Fiscal es una institución al servicio de la sociedad que no puede posicionarse en disputas entre partidos políticos comprometiendo el principio de imparcialidad que debe regir su función.

Por respeto a la institución, el FGE debería haber dimitido. El Ministerio Fiscal debe ser imparcial y también parecerlo. La abstención del FGE es insuficiente porque sigue siendo el superior jerárquico de todos los fiscales, también de quienes intervienen en el procedimiento. Sin duda, es una situación anómala que no encuentra referentes dentro o fuera de España. Este precedente debiera ser tomado en consideración en la anunciada reforma del EOMF para dar lugar a una causa específica de cese del FGE.